

TRABAJO COLABORATIVO...DESDE SIEMPRE! LA EXPERIENCIA CON COMUNIDADES INDIGENAS DESDE EL PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PÚBLICA (SEU-FFYH, UNC)

Mariela Eleonora Zabala, IDACOR (CONICET), Museo de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. marielazabala@ffyh.unc.edu.ar

Mariana Fabra IDACOR (CONICET), Museo de Antropología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. marianafabra@ffyh.unc.edu.ar

Resumen

El Programa de Arqueología Pública (SEU-FFyH, UNC) lleva 20 años de trabajo ininterrumpido junto a comunidades locales, museos, escuelas, autoridades comunales, vecinos y comunidades indígenas. Con la Nueva Museología como marco, comenzamos a articular con los colectivos comunitarios pre-existentes y en territorio, entendiendo a los museos como instituciones que forman parte de y están al servicio de la sociedad. En la última década un nuevo colectivo se sumó a las demandas de participación, aquel formado por los pueblos indígenas organizados. En esta ocasión queremos reflexionar, como docentes universitarias extensionistas, sobre los desafíos que genera la interdisciplina entre la arqueología pública, la antropología social, la bioarqueología y la museología con los pueblos indígenas de Córdoba, tomando como caso el hallazgo fortuito de restos humanos y su posterior resguardo en reservas patrimoniales, en particular, la del Museo de Antropología – MA-. Los indígenas demandan ser informados de estos hallazgos, formar parte de la investigación sobre los mismos desde su inicio y recibir sus resultados, conocer las políticas y el lugar físico de resguardo de los restos, así como participar de los planes de trabajo e investigación. Más recientemente, ser ellos quienes cuenten su historia en las actividades educativas y museológicas. Hemos vivenciado en el trabajo de campo los cambios sociales, políticos y culturales de los mundos de los indígenas, las modificaciones en la legislación

nacional y provincial sobre este colectivo así como las nuevas perspectivas disciplinares de la arqueología, la bioantropología, la museología y extensión universitaria. ¿Cómo hemos vivido esta confluencia en el trabajo de campo?

¿Qué entendemos por extensión universitaria?

Consideramos pertinente comenzar por este interrogante ya que nuestro Programa de Arqueología Pública se enmarca en la función universitaria de la Extensión y su política. La extensión universitaria es uno de los cambios que surge con la Reforma Universitaria de 1918 y se incorpora a la función docente, pero en las últimas dos décadas ha cambiando mucho. Entre las modificaciones más importantes que queremos recuperar es la jerarquización que se logró a través de su curricularización en algunas unidades académicas así como la creación de proyectos, programas y becas de extensión. Aunque a nuestro entender no impactó en la carrera docente como lo deseábamos. De eso dan cuenta las grillas de evaluación en los concursos docentes, las convocatorias y las cantidades de becas y subsidios así como los montos económicos otorgados en comparación con la investigación. Con respecto a las revistas extensionistas hay muy pocas especializadas e indexadas, por lo cual quitan el interés para publicación porque son poco valoradas en el mundo académico y científico.

Asimismo, no hay una definición unívoca acerca de qué entendemos por “hacer” extensión, y suelen ser instancia de mucho debate en las comisiones evaluadoras. En el ámbito de la Secretaria de Extensión (FFyH-UNC), se “trabaja en la promoción del sentido social, político y académico de la extensión, afianzando y desarrollando vínculos con diversas instituciones con las que comparte objetivos democráticos y solidarios” (<https://ffyh.unc.edu.ar/extension/institucional/>). Desde el Programa conceptualizamos a la extensión desde el trabajo colaborativo para la generación de una agenda conjunta de prioridades, donde se aborde algún problema social y de allí se creen conocimientos nuevos en territorio pero multisituados, pluriversales y desde un diálogo de saberes, epistemologías y ontologías.

Este marco entendemos a la ciencia pública como la construcción de conocimiento en sociedad que tiene que ver, por un lado con el acceso al conocimiento producido, y por el otro, al uso de ese conocimiento en pos del buen vivir. Para ello es imprescindible la identificación de temas y/o problemas de interés público. Es en este sentido que los actores no universitarios (en el léxico de la extensión) se encuentran involucrados de tres formas: participación, producción, consultores y gestores. Como afirman Villamarzo, Blasco y

Gianotti (2020), entendemos a la extensión universitaria como una práctica social con intención política de transformar la realidad con perspectiva de derechos y desarrollo humano. De esta manera reconfiguramos el proceso educativo como investigación participativa y con carácter transformador. Así consideramos que cobran mayor sentido el contexto de producción y los resultados de ese conocimiento para todas las personas, colectivos e instituciones que intervienen en el proceso. Entonces con esta ponencia queremos reflexionar acerca de los cambios nuestros como universitarias y también de los colectivos sociales con los que trabajamos. Las modificaciones se han reflejado en cambios en las prácticas disciplinares y legislativas.

De estas transformaciones dan cuenta nuestras prácticas extensionistas desde el Museo de Antropología junto a distintos colectivos sociales en los últimos veinte años. Si bien la aparición de restos humanos de forma fortuita fue siempre la que despertó el llamado al Museo para su “rescate”, los indígenas se han incorporado como actores interesados en conocer sobre los hallazgos, discutiendo la necesidad (o no) de su exhumación, su participación en el proceso, los estudios realizados sobre los restos y el destino de los mismos, una vez exhumados.

Los Pueblos Indígenas en la legislación nacional y provincial

El Gobierno de la Nación en su reforma constitucional de 1994, artículo 75, inciso 17, reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas en el actual territorio conocido como Argentina. En el año 2003 se promulgó la ley nacional N° 25.743 de protección del patrimonio arqueológico y paleontológico, en cuya elaboración no tomaron parte las comunidades y su contenido no contempló las razones históricas de las mismas a la hora de decidir sobre estos bienes y lugares de valor patrimonial. Esta situación generó el rechazo indígena, manifestado abiertamente con el apoyo de arqueólogos e investigadores en la Declaración de Río Cuarto del año 2005. Esta tuvo lugar en el marco del “Primer Foro Arqueólogos - Pueblos Originarios” donde se solicitó promover los mecanismos pertinentes para la revisión integral de dicha ley y su posterior modificación después de un proceso de debate entre todos los interesados que no fueron consultados al momento de su elaboración (Declaración de Río Cuarto 2005).

Con respecto a “la restitución de restos mortales aborígenes” está vigente la ley nacional N° 25517. A esta ley adhirió la provincia de Córdoba a través de la ley 10317.

Además, se creó por Ley 10316 el Registro de Comunidades de Pueblos Indígenas y el Consejo de Pueblos Indígenas en su artículo 6.

Estas leyes fueron generando nuevas organizaciones entre los indígenas de Córdoba, entre ellas la creación del Consejo de Pueblos Indígenas que significó un espacio continuo de consulta, diálogo, pedido de autorizaciones, intercambio de bibliografía así como pedidos de avales para las becas de extensión universitarias.

Para el caso de Córdoba, desde la década del noventa del siglo pasado con la conmemoración de los 500 años (1992) de la conquista española, se comenzó un proceso de visibilización de los pueblos indígenas en espacios públicos; en el año 2007 algunas comunidades iniciaron los procesos de comunalización y las demandas de personerías jurídicas; y en el año 2015 surgieron nuevas comunidades indígenas con una agenda de reclamos por la tierras y los problemas ambientales que los afecta.

La arqueología pública y la extensión universitaria en el Programa

La arqueología pública en Latinoamérica ha avanzado en el desarrollo de los estudios sobre la relación entre arqueología y sociedad, conciben a la sociedad civil como parte constitutiva de lo público, al tiempo que las investigaciones se ven con la necesidad de estar comprometidas con el contexto social a través de “abordajes críticos sobre los procesos de apropiación del pasado arqueológico en el presente” (Salerno, 2013:14). La disciplina se interesó por la participación del “público”. Así como lo hicieron los museos desde la Mesa en Santiago de Chile, en 1972 y luego con la creación del Movimiento Internacional de la Museología Social (MINOM, ICOM).

Siguiendo a Montenegro (2015) a lo largo de los años fuimos creando, construyendo y recreando el programa de extensionistas, de mediación científica, a fin de posibilitar comprender los vínculos sociales entre diversos actores sociales y educativos. Para lograrlo fuimos produciendo y negociando las formulaciones de sentido acerca del pasado y el presente, no sólo entre los diversos actores sociales en territorio sino también dentro del Programa.

En el año 2011 se formalizó el Programa de Arqueología Pública, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Filosofía y Humanidades, y del MA. Se planteó el trabajo con comunidades del Noreste de Córdoba frente al hallazgo de restos arqueológicos, a través de la realización de tareas de rescate arqueológico, investigación y educación patrimonial. Se pretendía generar propuestas culturales para dar a conocer, conservar y

difundir el patrimonio regional como soporte de la memoria y su identidad (Zabala y Fabra 2012). En 2017 se revalidó el Programa, y se propuso trabajar desde nuevas perspectivas teórico-metodológicas que permitieran superar la falsa dicotomía entre la bioarqueología o la arqueología pública como disciplinas disociadas, integrando la investigación, la transferencia, y la gestión de este tipo particular de restos sensibles como partes de un mismo proceso, transitado en conjunto con los indígenas y los entes gubernamentales.

Este nuevo modo de generar conocimientos multivocales interpela a reflexionar sobre las implicancias complejas de los procesos donde intervienen múltiples actores con intenciones y epistemologías diversas que hacen a la configuración de los procesos de formación en prácticas socioterritoriales. Como señala Petz, hay que establecer un vínculo que exprese un necesario compromiso, al tiempo que un necesario distanciamiento, a fin de superar la empatía emocional y la distancia prejuiciosa. Este es un trabajo en proceso que lleva tiempo (Petz, 2015: 3)

El Programa entiende a la extensión desde la colaboración intercultural (Daniel Mato, 2008) porque permite pensar y crear formas de colaboración entre actores sociales, que por momentos, se perciben como culturalmente diferentes aunque seamos cociudadanos en el Estado Nacional (Jimero, 2004). Podemos afirmar que las materialidades siempre son las mismas, los que cambiamos somos los actores sociales y nuestras representaciones y cosmovisiones del mundo.

Recuperar, estudiar, gestionar: el trabajo con restos sensibles

Desde el año 2009, todas las tareas de recuperación de restos humanos en Córdoba se realizan en el marco del convenio firmado entre el Poder Judicial, el Equipo Argentino de Antropología Forense y la Facultad de Filosofía y Humanidades (Fabra y Ginarte 2009). Frente al hallazgo de restos óseos, en cualquier lugar de la provincia, dicho convenio promovió la creación de un equipo multidisciplinario, formado por bioarqueólogos, antropólogos forenses, historiadores, biólogos, médicos forenses y estudiantes, para llevar adelante el trabajo de identificación en campo, del tipo (humanos o no) y origen (arqueológicos, históricos, forenses) de restos óseos denunciados. Esa determinación suele hacerse en el campo, en el propio lugar, atendiendo a cuestiones vinculadas con las características de los restos (esqueletizados total o parcialmente), materiales asociados, posición de inhumación, y otras características que pueden orientar sobre la antigüedad de los restos (por ejemplo, presencia de deformación artificial del cráneo, elevado grado de desgaste

dental). En otras ocasiones, cuando se trata de restos desarticulados o que se encuentran en superficie, la determinación de su origen es más compleja, y requiere otros estudios en laboratorio.

Como la intervención del equipo ha sido solicitada por un fiscal, se le debe informar sobre las características del hallazgo y su origen a la brevedad, para que el caso pueda ser derivado al Instituto de Medicina Forense, en caso de tratarse de restos de interés forense, o al Museo de Antropología o al Área de Arqueología, de la Agencia Córdoba Cultura.

Miembros del Consejo de Pueblos Indígenas han manifestado su interés y voluntad de participar en los trabajos de campo frente al hallazgo de restos humanos. Esta demanda genera algunas complicaciones derivadas de la situación mencionada en el párrafo anterior, ya que no es posible conocer de manera anticipada el origen de los restos hasta que no se llega al lugar del hallazgo, se analiza la disposición de los mismos, o se profundizan los estudios bioantropológicos en laboratorio. Y hasta tanto ese origen sea establecido, es recomendable que solamente participen de la exhumación o recuperación de los restos los miembros del equipo y personal de policía judicial. El modo en que se ha resuelto por el momento esta disyuntiva es, por un lado, avisar prontamente al Consejo de Pueblos Indígenas sobre los hallazgos realizados y su destino temporario, y por otro lado, implementar distintas actividades, jornadas y conversatorios para dar a conocer no solo como trabajan los y las arqueólogos/as y bioantropólogos/as o los resultados de las investigaciones realizadas sobre los restos, sino cuestiones vinculadas a las tensiones y posibilidades en torno a la producción y comunicación de conocimientos antropológicos, así como la gestión de espacios, “colecciones” y restos óseos sensibles

Como se mencionó anteriormente, una vez que los restos humanos son definidos como arqueológicos, pasan a formar parte, de forma transitoria, de la RPMA, o desde 2010, se encuentran alojados en la sede del Área de Arqueología de la Dirección de Patrimonio Cultural de la Agencia Córdoba Cultura S.E. En estas Reservas Patrimoniales, el manejo y gestión de los restos sensibles implica la toma de decisiones respecto a su conservación, su estudio, y su puesta en valor y políticas de accesibilidad, así como aspectos éticos, considerando los lineamientos de los códigos deontológicos (AAPA 2003, AABA 2007, AAPRA 2010) y la legislación provincial y nacional respecto a estos restos.

Actividades interculturales desde el Programa

En los últimos años hemos implementado distintas estrategias de trabajo con comunidades locales e indígenas, derivadas de sus demandas de participación en cuestiones vinculadas con los restos humanos de sus ancestros, antepasados.

En el año 2017 se participó como Programa de una actividad que realizó el Museo de Antropología, titulada Mesa de diálogo: Comunidades Indígenas y Museo de Antropología, enmarcado en el Día Internacional de los museos. El mismo tuvo como lema Museos e Historias controvertidas: decir lo indecible en los museos. En esa ocasión se invitó a los indígenas a recorrer la muestra y la Reserva Patrimonial del Museo a fin de dialogar y poner a consideración las políticas que se venían realizando con las colecciones y restos óseos humanos de valor sensible.

Ese mismo año generamos desde el PAP un conversatorio sobre “Arqueología pública como espacio de colaboración intercultural en la gestión del patrimonio” y estuvo a cargo de la Dra. Mónica Montenegro (Centro Regional de Estudios Arqueológicos, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy). Se trabajó con activaciones patrimoniales que se implementan desde instituciones transnacionales, y los debates giraron en torno a la importancia de formar arqueólogos/as profesionales con habilidades y/o capacidades profesionales para promover espacios de colaboración intercultural. Esta actividad fue planteada de carácter extensionista, ya que contribuyó, desde un espacio de docencia, a la promoción de análisis críticos y dinámicas reflexivas sobre la práctica profesional de la Arqueología en diálogo con los indígenas de Córdoba.

En el año 2018 se obtuvo un subsidio del Ministerio de Ciencia y Técnica del Gobierno de la Provincia de Córdoba para desarrollar un proyecto de transferencia de los resultados de la investigación científica, titulado “Historias escritas en los huesos. Los pobladores de la costa sur de la Laguna Mar Chiquita”. Se diseñó y puso en itinerancia la muestra junto con un audiovisual y un libro (Fabra y Zabala 2019) cuyos guiones tienen como base los resultados de los trabajos bioarqueológicos realizados en el Noreste cordobés, pero que en su escritura se incorporaron los intereses y saberes que transmitieron vecinos, trabajadores de museos y miembros indígenas en el marco de talleres extensionistas.

Ese mismo año, en el mes de Octubre de 2018 se brindó un curso de postgrado en el marco de la Maestría en Antropología (FFyH, UNC), dictado por el Dr. Ricardo Guichon, y las responsables del PAP como docentes invitadas. Interesaba en esta oportunidad generar un ámbito donde fuera posible presentar y discutir nuevas aproximaciones al estudio de restos humanos, superando dicotomías o disociaciones entre disciplinas y saberes, integrando la

docencia, la investigación, la extensión y la gestión de este tipo particular de restos sensibles. Vinculado al curso de postgrado, y organizado conjuntamente con la Maestría y Especialización en Antropología Social, la Secretaría de Extensión y el Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, se ofreció el espacio titulado “Voces desde y sobre los pueblos indígenas: Conversatorio sobre los modos de vincularnos entre miembros de comunidades originarias y científicas en relación a los restos humanos”, al cual fueron invitadas personas e instituciones interesadas en la temática para compartir saberes, puntos de interés y acuerdos de trabajos. La propuesta tuvo como un doble objetivo: por un lado, retomar los espacios que desde 2015¹ se ofrecían en el ámbito de la FFyH-UNC con el objetivo de discutir y analizar los modos de producir conocimiento sobre los pueblos indígenas, ayer y hoy, desde distintos posicionamientos así como desde diversas cosmovisiones; por otro lado, compartir la realidad de los pueblos indígenas hoy y aquí en Córdoba, por ejemplo sus agendas de trabajo, para pensar posibles acciones conjuntas.

En el año 2019, en el marco del día Internacional de los museos, y bajo el lema “Los Museos como ejes culturales: El futuro de la tradición”, el Programa co-organizó un conversatorio junto a la comunidad indígena del Chavascate, la comunidad Comechingón Timoteo Reyna, y la comuna de Cerro Azul el 13 de mayo. La invitación fue para dialogar sobre el deseo de las propias comunidades indígenas de recuperar un espacio territorial, vinculado a esos restos y las tensiones generadas en torno a los intereses en juego, por parte de distintos actores, así como la posibilidad de solicitar la restitución de los restos y las materialidad asociadas. También querían conversar acerca del pedido del lugar de ser declarado “reserva patrimonial” por el Estado Provincial.

Finalmente, en Agosto de 2019, las responsables del Programa junto a la Dra. Marina Sardi (Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata)² propusieron

¹ Córdoba organizó desde el Museo y el Instituto de Antropología de Córdoba- CONICET el V *Taller de Discusión sobre Restitución de Restos Humanos de interés Arqueológico y Bioantropológico* (V TaDiRH), entre los días 16 y 17 de Julio. A este Taller por primera vez se invitó a los pueblos indígenas a participar, así como a antropólogos sociales y arqueólogos dejando de ser sólo un problema de los bioantropólogos y bioarqueólogos. Este diálogo fue muy valorado y si consideró la necesidad de continuar en la creación de protocolos y agendas de trabajos conjuntas.

² Financiado por la Secretaria de Extensión y el Museo de Antropología, y los proyectos de investigación Restos humanos en el Museo de Antropología (FFyH, UNC): perspectivas etnográficas y bioantropológicas en torno a su estudio y puesta en valor (Línea CONSOLIDAR, SECyT UNC, Res. 411/18). Directoras Dras. Mariana Fabra y Mariela Zabala, y Pensar/decir con y desde la cultura: traducciones, relacionales y tensiones (línea CONSOLIDAR, SECyT UNC, Res. 411/18). Director Dr. José María Bompadre, Co-directora: Dra. Carolina Álvarez Ávila. Integrado al Programa “Naturaleza(s): conflictos, composiciones y materialidades”, dirigido por la Dra. Bernarda Marconetto (FFyH/IDACOR).

una “Jornada de formación y conversatorio con comunidades indígenas de Córdoba: procesos y experiencias de restitución de restos humanos y materialidades asociadas”. La misma tuvo como objetivo aportar elementos para comprender las problemáticas y desafíos que representan los restos humanos en las instituciones científicas, y reflexionar desde las prácticas de restitución sobre la ética de la investigación, la reemergencia y mantenimiento de la identidad cultural por parte de los pueblos indígenas, así como sobre el reconocimiento de sus derechos.

A modo de conclusiones

Partimos de considerar a la extensión universitaria como un espacio que favorece el desarrollo de prácticas sociales compartidas y colaborativas que posibiliten interpretar, comprender y ofrecer respuestas a problemas sociales (Rafaghelli, 2013: 23). En este marco, las actividades presentadas en este artículo fueron pensadas desde el inicio como espacios en el marco del diálogo de saberes (Merçon et al. 2014) que permitieran la conversa con las comunidades indígenas en ámbitos universitarios, así como la posibilidad de articular la docencia, la extensión y la investigación universitaria, en un desafío constante, desde el compromiso y la gratuidad.

Como mencionamos anteriormente, desde 2015 se gestaron de manera ininterrumpida estos espacios de diálogo, entre indígenas, universitarios y trabajadores de museos. Retomando el tema de las actividades extensionistas presentadas en las páginas anteriores, interesa destacar la intención de articular dos instancias de formación superior que muchas veces son transitadas de manera escalonada, como espacios independientes, sin contacto y reflexividad mutua, como son el grado y el posgrado de distintas carreras, no excluyentemente vinculadas a la Antropología. Como desafíos pendientes, queda la posibilidad de replicar estos encuentros en territorio, a partir de la propia organización indígena, para discutir temas vinculados con restos humanos, el trabajo con arqueólogas/os y antropólogas/os u otras problemáticas que surjan como interés o demanda social. También, avanzar en el establecimiento de marcos comunes de trabajo con los pueblos indígenas y sus organizaciones, en escenarios social, cultural y políticamente fluctuantes.

A lo largo de estos años hemos transitando la diversidad de posiciones ocupadas como docentes, investigadoras y extensionistas con los pueblos indígenas, y como sabemos que no somos neutra. Por eso en el trabajo de campo hemos emprendido un reconocimiento mutuo con repletos de sinsentidos, malos entendidos y también de encuentros.

Bibliografía

- Fabra, M., y A. Ginarte (2009). Protocolo de hallazgo, recuperación y análisis de restos óseos. Presentado al Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, en el marco del convenio firmado para la exhumación y análisis de restos óseos humanos en la Provincia de Córdoba.
- Fabra, M. y Zabala, M. (2019) “Diálogo de saberes en torno a restos humanos sensibles. Una propuesta museográfica, audiovisual y editorial”, en Chungara. Revista de Antropología Chilena. Editorial Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Vol 51, n^a 3. ISSN 0719-1472.
- Jimero, M. (2004). La Vocación Crítica de la Antropología Latinoamericana. En Maguaré, n^a 18, 33-58.
- Mato, D. (2008). No hay saber “universal”, la colaboración intercultural es imprescindible. En: Alteridades. 18 (35). 101-116.
- Merçon J, Camou A, Núñez C, Escalona M. 2014 ¿Diálogo de saberes? La investigación acción participativa más allá de lo que sabemos. De-cisio. pp 29-33
- Montenegro, M. (2015). Colaboración Intercultural y Arqueología Pública: nuevas propuestas para la Educación Superior en el noroeste de Argentina. En: Mato, D. (Coord.) Educación Superior y Pueblos Indígenas en América Latina. Contextos, Experiencias y Desafíos, pp. 207-222. Buenos Aires: UNESCO- IESALC, EDUNTREF.
- Petz, I. (2005). Extensión universitaria: tendencias actuales y desafíos pendientes. Redes de extensión /1 (2005) (1-5).
- Rafaghelli, M. (2013). La dimensión pedagógica de la extensión. En: A. Camilloni, M. Rafaghelli, M.E. Kessler, G. Menéndez, M. Boffelli, S.Sordo, E. Pellegrino, D. Malano Integración docencia y extensión: otra forma de enseñar y de aprender, Universidad Nacional del Litoral, CLACSO.
- Salerno, V.M. 2013. Arqueología pública. Reflexiones sobre la construcción de un objeto de estudio. Revista Chilena de Antropología 27:7-37
- Villamarzo, E. Blasco, J. y Gianotti, C. Propuestas y reflexiones para una ecología patrimonial. En prensa.
- Zabala, Mariela y Fabra, Mariana. 2012. Estrechando vínculos entre “comunidades” en torno al patrimonio arqueológico. Las prácticas extensionistas desde un programa de Arqueología

Pública. Revista de Arqueología Pública. Revista electrónica do Laboratorio de Arqueología Pública da Unicamp; 2012; n°6; 39-56. Publicado. Brasil, diciembre de 2012.

Páginas consultadas 10/8/2020

<https://ffyh.unc.edu.ar/extension/institucional/>

CÓDIGOS ONTOLÓGICOS

AABA 2007. Declaración de la Asociación de Antropología Biológica Argentina. La Plata. Ms.

AAPA 2003. Code of Ethics of the American Association of Physical Anthropologists. Approved by the AAPA Membership at the annual business meeting on April 25, 2003. <http://www.physanth.org/positions/ethics.htm>

DECLARACIÓN DE RÍO CUARTO. 2005. Primer Foro Pueblos Originarios – Arqueólogos. Río Cuarto, Argentina. Comentarios. Revista de Arqueología Suramericana 1(2): 287-293.

Congreso Mundial de Arqueología de Dakota del Sur (1989) El Acuerdo de Vermillon sobre restos humanos <http://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento162.pdf> (Consultada el 29/5/2018)